



# CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 72

10 de julio de 2012

Pág. 1

## COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión extraordinaria  
celebrada el martes, 10 de julio de 2012

### ORDEN DEL DÍA

Comparecencia de los candidatos a Consejeros del Tribunal de Cuentas:

- D. Javier Medina Guijarro
- D.<sup>a</sup> Margarita Mariscal de Gante y Mirón
- D. Manuel Aznar López
- D. Lluís Armet i Coma
- D. Felipe García Ortiz
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Genaro Moya

(Núm. exp. 727/000001)

---

*Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.*

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes a todos. Se abre la sesión.

En primer lugar, tenemos la aprobación del acta de la sesión anterior, acta número 2, correspondiente a la sesión del 12 de junio de 2012.

*¿Se puede aprobar? (Asentimiento.)*

Queda aprobada. Muchas gracias.

COMPARECENCIA DE LOS CANDIDATOS A CONSEJEROS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.  
(Núm. exp. 727/000001)

D. JAVIER MEDINA GUIJARRO

El señor PRESIDENTE: Procede a continuación la comparecencia de los candidatos propuestos a consejeros del Tribunal de Cuentas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas. Previamente se ha constatado el cumplimiento por los mismos de los requisitos exigidos por la Constitución y las leyes.

Los candidatos que han sido convocados son los siguientes: don Javier Medina Guijarro, doña Margarita Mariscal de Gante y Mirón, don Manuel Aznar López, don Lluís Armet i Coma, don Felipe García Ortiz y doña María Dolores Genaro Moya.

Ruego llamen a comparecer al señor Medina Guijarro. *(Pausa.)*

Buenas tardes, don Javier Medina, y muchas gracias por acudir al Senado.

Bienvenido al Senado a comparecer ante esta Comisión de Nombramientos. Sabe usted que tiene un tiempo de diez minutos para ilustrar a la comisión sobre su trayectoria personal, méritos profesionales o aspectos relacionados con todo aquello que usted considere de interés. Posteriormente, los miembros de la comisión, si lo tienen a bien, podrán solicitar aclaraciones o efectuar preguntas.

Cuando usted quiera puede comenzar.

El señor MEDINA GUIJARRO: Muchas gracias, señor presidente, señorías.

Muchas gracias por esa bienvenida y esas palabras de aliento. Voy a ser muy breve en la exposición de mi trayectoria profesional, porque lo es, sin duda; en todo caso, creo que tienen ustedes a su disposición los currículos que he enviado en edición de Europass Europea. Por lo tanto, si hay alguna cuestión en la que ustedes quisieran que me extendiera con alguna precisión o alguna pregunta, por supuesto sobra decir que estoy a su entera disposición.

Nací hace 55 años en Madrid, estoy casado, y tengo cuatro hijos. Estudié la carrera de Derecho en la Universidad Complutense de Madrid, donde también me gradué, y a continuación hice la oposición al entonces llamado Cuerpo de Censores Letrados del Tribunal de Cuentas, y hoy, por mor de la Ley de funcionamiento del Tribunal, Letrado del Tribunal de Cuentas. Y tomé posesión de mi primer destino el 20 de septiembre del año 1979, por lo tanto, va a hacer casi treinta y tres años que estoy en la institución. Desde entonces —por eso decía que mi trayectoria profesional es breve— he venido prestando mis servicios en el Tribunal y, por lo tanto, he vivido para el Tribunal, por el Tribunal y en el Tribunal.

He desempeñado todo tipo de puestos, desde el punto de vista del cuerpo al que pertenezco, empezando en la Sección de Fiscalización del Tribunal, donde estuve desempeñando el puesto llamado entonces de jefe de cuentas. En el año 1982 pasé a la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal, y allí desempeñé los puestos de instructor de procedimientos, jefe de división, director técnico de un departamento —del segundo entonces—, para pasar finalmente a ser director técnico de la Presidencia de la Sección de Enjuiciamiento también del Tribunal, hasta que en el año 2001 el Pleno del Senado me nombró consejero del Tribunal de Cuentas. Y desde entonces he venido desempeñando el puesto, siendo titular durante todo este período del Departamento Segundo de la Sección de Enjuiciamiento.

En este Departamento Segundo, además de cumplir con mis obligaciones como miembro del Pleno y, por lo tanto, de participar y votar en todas las decisiones del ámbito de la fiscalización —con lo que todos los informes, mociones y notas que se han elevado a estas Cámaras a través de la comisión mixta lo han sido, por supuesto, con mi participación y con mi voto—, también en el ámbito de la función jurisdiccional he venido resolviendo todos los asuntos que se han sometido a mi jurisdicción y a mi competencia en el ámbito de la primera y de la segunda instancia. Hasta el día de hoy, en el que tengo el orgullo —y además

he decirlo en mérito de las personas que también forman mi equipo— de manifestar que tenemos un departamento que está perfectamente al día, en el que se han dictado todas las resoluciones habidas y por haber en el mundo de la primera y de la segunda instancia, sin que exista ninguna pendiente.

También durante mi etapa de consejero, y por encargo de la Presidencia, he participado en múltiples misiones internacionales, empezando por la fiscalización de organismos internacionales. Así, por ejemplo, dirigí el equipo de fiscalización del tribunal que fiscalizó el CERN, el laboratorio de física de partículas, hasta el año 2004. He participado también en la fiscalización de otros organismos internacionales. Y, por otra parte, también en misiones europeas: he participado en todos los comités de contacto de los tribunales de la Unión Europea o de la Comunidad Europea, que se celebran como consecuencia de la Declaración de Niza —de la 15 de la Declaración de Niza— y además he sido —utilizando la terminología o la jerga comunitaria— líder de diferentes proyectos de hermanamiento con tribunales de cuentas de los países candidatos con el objeto de incorporarlos o de acercarlos al acervo comunitario; y hoy día forman parte de la Comunidad Europea, por lo que esos tribunales de cuentas tienen unos lazos muy comunes con nuestro Tribunal de Cuentas español.

Básicamente eso es todo, salvo, como he dicho, que quieran ustedes que insista o que me extienda en algún punto con mayor precisión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Medina.

¿Alguno de los portavoces desea hacer alguna pregunta o pedir alguna aclaración o ampliación?

*(Pausa.)*

¿Por el Grupo de la Entesa? *(Denegación.)*

¿Por el Grupo de Convergència? *(Denegación.)*

¿Por el Grupo Socialista? *(Denegación.)*

¿Por el Grupo Popular? *(Denegación.)*

Muchísimas gracias, señor Medina, por su presencia aquí. Muchísimas gracias por acudir a la Comisión de Nombramientos. Puede usted retirarse. Y mucha suerte en el futuro.

El señor MEDINA GUIJARRO: Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

D.<sup>a</sup> MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

El señor PRESIDENTE: Ruego llamen a comparecer a la señora Mariscal de Gante. *(Pausa.)*

Buenas tardes, señora Mariscal de Gante. Sabe usted que tiene un tiempo de diez minutos para ilustrar a la comisión sobre su trayectoria personal, méritos profesionales o aspectos relacionados que usted considere de interés con el puesto al que se le propone. Y, posteriormente, los señores portavoces que componen la Comisión de Nombramientos podrán solicitarle, si lo estiman oportuno, alguna aclaración o información sobre todos los aspectos que usted haya manifestado. Tiene, por tanto, la palabra durante el tiempo de diez minutos. Cuando quiera.

La señora MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, permítanme que mis primeras palabras sean para manifestar el honor que constituye para mí comparecer ante sus señorías como candidata a consejera del Tribunal de Cuentas. También quiero, ante todo, mostrar mi agradecimiento a los grupos parlamentarios por la concreta propuesta que me atañe. Para tratar de cumplir lo dispuesto en el Título Noveno del Reglamento de esta Cámara, paso a exponer a sus señorías el currículum profesional con el que comparezco, aunque sin duda conocerán algunos de sus extremos.

Nací en Madrid en el año 1954, y aquí cursé mis estudios primarios y secundarios, como antes se denominaban. En la Universidad Complutense concluí los dos primeros cursos de la licenciatura en Derecho, y al trasladarme a Granada por motivos familiares, allí, en su universidad, concluí, finalicé la carrera.

Obtenida en el año 1978 la licenciatura en Derecho, debo reconocer que no tuve dudas y que no me planteé más salida profesional que la de prepararme para ser juez. Era el servicio público lo que más me interesaba y lo que hasta el día de hoy más me atrae e importa.

En el año 1980 ingresé en la carrera judicial, sirviendo en diferentes destinos: Aguilar de la Frontera, en Córdoba; Aranjuez, en Madrid, y en Madrid capital, plaza a la que accedí mediante oposición restringida. Como juez he instruido causas penales y he tramitado y resuelto asuntos civiles y mercantiles de la más diversa naturaleza. He debido aplicar, por tanto, derecho público, y con la máxima extensión, el derecho privado.

Tras diez años de ejercicio de la jurisdicción, años en los que resulté elegida miembro de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, e intervine en seminarios y cursos fundamentalmente en el ámbito del seguro, fui designada por esta Cámara vocal del Consejo General del Poder Judicial, puesto que desempeñé desde noviembre de 1990 hasta el mes de mayo de 1996, en que fui nombrada ministra de Justicia en el primer Gobierno del presidente Aznar.

No me parece oportuno ni necesario comentar el desempeño de estos cargos, de tan diversa naturaleza pero tan cercanos a mi vocación profesional. Solo quiero aprovechar esta ocasión para expresar mi más honda y sincera gratitud a quienes me proporcionaron dos oportunidades excepcionales de procurar servir con todas mis fuerzas a la nación y a la sociedad de España.

En la Legislatura 2000-2004 resulté elegida diputada por la circunscripción de Albacete, y desarrollé la labor parlamentaria en diversas comisiones: Administraciones Públicas, Constitucional, Reglamento. Fui primero presidenta de la Comisión Constitucional y, posteriormente, vicepresidenta primera del Congreso de los Diputados. Tampoco deseo referirme al desempeño por mi parte de estas tareas parlamentarias, en las que —eso sí que no debo silenciarlo— nunca encontré enemigos y ni siquiera adversarios, sino siempre cordiales colaboradores en el lógico y saludable ambiente del pluralismo político.

Durante el período 1990-2004 fue constante la aplicación de derecho público; tanto en los órganos colegiados como en los individuales el derecho constitucional, el administrativo, el económico, el control de legalidad, de transparencia y eficiencia constituyeron la materia de mi trabajo diario.

En abril de 2004 solicité el reingreso al servicio activo en la carrera judicial. Fui destinada a la Sala Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y, posteriormente, al Registro Civil Central, destino en el que continuó. Es este un destino muy singular, en el que depende de la recta aplicación del derecho en asuntos tan básicos y delicados como son los del Estado y condición de las personas cuando concurren elementos de extranjería. Pero, además del interés jurídico, se trata de un oficio público que me ha permitido, que aún me está permitiendo conocer muchos aspectos y problemas del pluralismo social y cultural de nuestro país.

En síntesis, señorías, según el último escalafón de la carrera judicial, en el que aparezco con el número 549, de un total de 4500 magistrados, desde que comencé mi vida laboral con 26 años de edad solo he trabajado en el ámbito público, con la fortuna añadida de conocer desde dentro las tres clásicas funciones y poderes del Estado: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Señorías, yo soy juez y no puedo ni quiero presentarme como algo que no soy, como especialista en materia contable o financiera, aun cuando por el desempeño de los puestos, cargos y funciones a las que me he referido haya tenido conocimiento, decisión y responsabilidad en cuentas públicas. La formación profesional y la experiencia que brevemente les he expuesto espero que a sus señorías les parezca que puede servir para ejercer como consejera del Tribunal de Cuentas. Este Tribunal, de tan hondas raíces históricas, justificadamente revalidadas por la Constitución española vigente, es una institución prestigiosa y discreta que considero del mayor interés para trabajar colegiadamente al servicio del Estado y de la sociedad española y, muy singularmente, en pro del uso más escrupuloso de los caudales públicos conforme a los principios de legalidad y eficiencia económica tanto en la función fiscalizadora como en la denominada jurisdiccional.

Como muy bien saben sus señorías, la naturaleza de la institución para la que he tenido el honor de ser propuesta se ha venido prestando a diversas opiniones doctrinales. No soy quién ni este es el momento de que intervenga yo en ese debate. Solo deseo expresarles mi convicción de que la existencia de cierta controversia doctrinal sin que nadie cuestionase la institución es una prueba muy sólida de la utilidad del Tribunal de Cuentas para unas finalidades que, por razones y motivos de todos conocidos, han cobrado en los últimos tiempos una importancia capital.

Les confieso, señorías, que a esta juez de profesión y vocación le atrae participar en la consecución de esas finalidades.

Muchas gracias, señorías. Estoy a su disposición.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mariscal de Gante.

Una vez acabada su intervención, se concederá la palabra a aquellos portavoces que quieran una mayor ampliación o hacer alguna pregunta.

¿Por el Grupo de la Entesa? (*Denegación.*)

¿Por el Grupo Convergència i Unió? (*Denegación.*)

¿Por el Grupo Socialista? (*Denegación.*)

¿Por el Grupo Popular? (*Denegación.*)

Muchas gracias, señora Mariscal de Gante. Puede usted retirarse. Le deseo mucha suerte en sus futuros cometidos. Y muchas gracias por comparecer en esta comisión. Buenas tardes.

La señora MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN: Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias a todos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

## D. MANUEL AZNAR LÓPEZ

El señor PRESIDENTE: Ruego llamen a comparecer al señor Aznar López. (*Pausa.*)

Buenas tardes, señor Aznar. Bienvenido al Senado, y gracias por acudir a esta Comisión de Nombramientos. Sabe usted que dispone de diez minutos para ilustrar a la comisión sobre su trayectoria personal, sus méritos profesionales o cualquier aspecto que usted considere de interés relacionado con ellos. Y, posteriormente, cualquiera de los miembros de la comisión podrá solicitarle una ampliación sobre la información que dé usted o efectuar alguna pregunta.

Cuando quiera, tiene usted la palabra.

El señor AZNAR LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, al acometer la preparación de esta comparecencia rememoraba yo que la última vez que tuve el honor de hablar en esta Casa senatorial fue en el año 2003, con ocasión de la clausura de un foro sobre la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, compartiendo mesa con don Álvaro Rodríguez Bereijo y con don Juan Carlos Aparicio, diputado a la sazón, tras su paso por el Ministerio de Trabajo. En aquel momento no podía ciertamente imaginar que volvería a atravesar el umbral de esta Casa para afrontar el trance de realizar esta especie de *autolaudatio* que amablemente se me solicita y que, si bien como tal no deja de producirme un cierto embarazo, me dispongo muy gustosamente a afrontar, a llevar a cabo, tras expresar en primer término mi agradecimiento por la propuesta de mi candidatura.

Dicho esto, y puesto que sus señorías disponen de mi currículum vitae, no me parece oportuno, por reiterativo, relatar en forma oral lo ya consignado por escrito, por lo que ceñiré mi intervención a los aspectos esenciales que se desprenden de este currículum profesional.

Así pues, en primer término, de la lectura del documento se desprende que mi trayectoria no se ha desarrollado en el mundo de la política; no he desempeñado, en efecto, ningún cargo político. He sido un funcionario y, por añadidura, un funcionario vocacional, hasta el punto de haber rechazado ofertas, alguna, créanme sus señorías, prácticamente irrechazable, para trabajar en el sector privado. Y además de un funcionario soy un jurista, y como tal me honro en pertenecer desde hace muchos años a la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación como académico correspondiente.

La lectura del currículum revela, además, que mi actividad funcional me ha permitido aunar dos perspectivas contrapuestas de la Administración Pública, como son la gestión, por una parte, y su control externo, por otra. En efecto, de los cuarenta años que llevo trabajando como funcionario, quince de ellos lo han sido en la Administración General del Estado y en la Seguridad Social, y además una parte en el servicio exterior, lo que me ha permitido acumular una experiencia de la gestión desde distintas vertientes.

Más tiempo he dedicado al control externo de la actividad administrativa, porque han sido un total de veinticinco años, todos ellos en instituciones de relevancia constitucional, el Defensor del Pueblo y el Tribunal de Cuentas. Se trata, por tanto, de una actividad controladora, también diversificada, que cuadra con las características de cada uno de los dos cuerpos de funcionarios a los que pertenezco, con el Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de Seguridad Social, en el supuesto del Defensor del Pueblo, y con el Cuerpo de Intervención de la Seguridad Social, en el caso del Tribunal de Cuentas.

Inicié mi trayectoria profesional en el Defensor del Pueblo al comienzo de su funcionamiento. Tuve, en consecuencia, la oportunidad de aportar mi esfuerzo a la apasionante tarea de construir desde los cimientos esta institución de relevancia constitucional. Los resultados de este trabajo están recogidos en los sucesivos informes anuales dirigidos a las Cortes Generales y, por tanto, a sus señorías; desde el primero de ellos, correspondiente al año 1983, hasta el referente al año 2002, en el que, ocupando el cargo de secretario general de esta institución de relevancia constitucional, pasé a ocupar otro puesto en el servicio exterior. Precisamente el desempeño del citado cargo de secretario general me permitió adquirir experiencia en el ámbito específico de la gestión presupuestaria.

Por su parte, mi actividad profesional en el Tribunal de Cuentas se ha desarrollado en el ámbito del asesoramiento jurídico, pero se ha extendido también a la realización directa de fiscalizaciones, de las que citaré específicamente la elaboración de sendos informes sobre un asunto inédito hasta el momento desde la perspectiva fiscalizadora, como es el de los convenios de colaboración generadores de gasto. Los resultados de estos informes permitieron elaborar una moción a las Cortes Generales sobre la necesidad de establecer un adecuado marco legal para el empleo del convenio de colaboración por las administraciones públicas. Esta moción está aún pendiente de tramitación parlamentaria.

La Comisión Mixta de Relaciones con el Tribunal de Cuentas ya dictó, en cambio, la resolución correspondiente, asumiendo su contenido, sobre otra moción, en cuya elaboración tuve la oportunidad de participar, relativa a la necesidad de evitar los riesgos de que los trabajadores de las empresas de servicios contratadas por la Administración, por las condiciones en que se desarrolle la actividad contratada, se conviertan en personal laboral de la Administración en virtud de sentencias judiciales.

En resumen, la mayor parte de mi vida profesional ha estado vinculada, en definitiva, a las Cortes Generales a través de dos instituciones de relevancia constitucional, y se ha traducido, entre otras facetas, en la elaboración de informes y propuestas cuyo destinatario eran las Cortes o, lo que es lo mismo, cuyo destinatario eran sus señorías.

De los demás datos me permitiré hacer alusión a mi dedicación a la actividad docente a través de la participación en más de un centenar de cursos y seminarios sobre las distintas ramas del conocimiento jurídico en diversas universidades españolas y extranjeras, escuelas de funcionarios y otras instituciones, así como a la presentación de ponencias y comunicaciones y participación en mesas redondas, en jornadas, simposios y otros eventos similares, tanto en España como en otros países, y que, unidos a la impartición de conferencias, se sitúan en torno a las doscientas treinta y cinco. Esta dedicación al estudio y a la investigación se ha traducido en una bibliografía compuesta por más de ciento cincuenta obras si se suman libros y monografías, capítulos de libros y trabajos incluidos en obras de autoría colectiva y artículos publicados en revistas científicas. A ello debo añadir la colaboración periódica, a través de la publicación de artículos en el diario *La Vanguardia*, de Barcelona, durante una década.

Hecha la alusión a lo que considero que son los aspectos esenciales del currículum profesional, pienso que la experiencia adquirida, tanto en la gestión como en el control de la gestión, y de modo especial en el Tribunal de Cuentas, puede redundar en la posibilidad de realizar alguna aportación positiva al funcionamiento de esta institución de relevancia constitucional.

A tal efecto, en el ámbito interno del Tribunal me parece que podrían establecerse algunas mejoras, como, ciñéndome a la función fiscalizadora, podrían ser, a título de ejemplo, las siguientes: la sistematización de los procedimientos de fiscalización y la adopción de instrumentos metodológicos de aplicación obligada; el perfeccionamiento de la regulación del deber de colaboración con el Tribunal de Cuentas, debiéndose recordar que las cuestiones relacionadas con esta materia se han puesto de manifiesto en una moción ad hoc, elevada en su día a las Cortes Generales; la modificación del enfoque de la fiscalización de la contratación, excesivamente centrado en la actualidad en los aspectos meramente formales; la fiscalización sistemática de los convenios de colaboración generadores de gasto, del modo y manera que ya sucede con los contratos; la extensión de la fiscalización a figuras próximas a los contratos y a los convenios, como es el caso de las encomiendas de gestión; la mejor coordinación entre las secciones de fiscalización y de enjuiciamiento; la atribución al Tribunal de Cuentas de la función consultiva, que ya tienen algunos órganos de control externo; y, aun cuando el Tribunal de Cuentas no preste servicios directos a los ciudadanos, la adopción con carácter interno de sistemas de calidad y de excelencia que posibiliten la mejora de la actividad fiscalizadora, pues no deja de ser una cierta paradoja que, llevando a cabo un control de calidad que se traduce en la propuesta de medidas para el perfeccionamiento de los métodos y de los procedimientos de la gestión económico-financiera, el Tribunal de Cuentas no tenga un

sistema de control interno de la calidad de sus propios métodos y procedimientos más allá del que llevan a cabo los consejeros en el ejercicio de su función.

Además, pienso que será menester extraer las consecuencias que respecto de la actividad del Tribunal de Cuentas puedan derivarse de los principios de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y transparencia, que han sido reiterados en la modificación de la Ley General Presupuestaria que ha sido llevada a cabo por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012, aprobada días atrás, así como también en la modificación de la primera de estas leyes atinente a la formación de una única cuenta general del Estado consolidada.

En cuanto a los aspectos externos, parece imprescindible perfeccionar la coordinación con el Tribunal de Cuentas de la Unión Europea, y ante todo con los órganos de control externo. Esta coordinación, por lo demás, podía incluso extenderse a la relación entre los dos órganos de relevancia constitucional que desarrollan funciones de control y que están vinculados a las Cortes Generales, como son el Defensor del Pueblo y el Tribunal de Cuentas. Tal coordinación, que creo que hasta el momento es inédita, vendría, en efecto, aconsejada desde el momento en que al ejercer sus funciones cada una de estas instituciones puede observar la existencia de problemas que por su naturaleza se encuadran en el ámbito material de la competencia del otro órgano de relevancia constitucional. Estas posibles mejoras podrían requerir en algunos casos la modificación de la legislación reguladora del Tribunal de Cuentas.

Y finalizo reiterando mi reconocimiento por la propuesta de mi candidatura y mi agradecimiento a sus señorías por la atención dispensada a mis palabras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Aznar. Sabe usted que ahora habrá una ronda de portavoces por si quieren preguntarle o ampliar información.

¿Por el Grupo Parlamentario de la Entesa? (*Denegación.*)

¿Por Convergència i Unió? (*Denegación.*)

¿Por el Grupo Socialista? (*Denegación.*)

¿Por el Grupo Popular? (*Denegación.*)

Muchas gracias.

Le reitero la bienvenida al Senado, a esta Comisión de Nombramientos, y le deseo mucha suerte en el futuro en el desempeño de sus funciones.

El señor AZNAR LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias, señorías.

### D. LLUÍS ARMET I COMA

El señor PRESIDENTE: Ruego llamen a comparecer al señor Armet i Coma. (*Pausa.*)

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señor Armet. Bienvenido otra vez al Senado, donde fue senador. Fuimos compañeros en la legislatura de 1996, si no recuerdo mal. Bienvenido a esta Comisión de Nombramientos. Sabe que tiene diez minutos para ilustrar a esta comisión sobre su trayectoria personal, sus méritos profesionales y todos los aspectos relacionados con ello, así como todo lo que usted quiera explicar. Posteriormente los miembros de la comisión le podrán hacer preguntas y solicitar alguna ampliación sobre su intervención.

Tiene usted la palabra.

El señor ARMET I COMA: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quiero saludar a la Mesa, representativa de los distintos grupos parlamentarios en el Senado. Intentaré hacer una intervención un poco especial, desde el punto de vista de recoger lo que es una experiencia que sirve para el Tribunal, y después hablar de las perspectivas que se deberían plantear de cara al futuro de dicho Tribunal de Cuentas.

Mi experiencia personal liga bastante bien con las actuaciones derivadas del Tribunal de Cuentas, es decir, formación de perito mercantil, de profesor mercantil y posteriormente de economista, dentro de una tradición histórica de personas que trabajaban y estudiaban, que empezaban a trabajar a los catorce o quince años y que mantenían sus estudios, lo que les permitía hacer el salto a estudios medios y superiores. Este sería el esquema, y por eso la gradación es perito mercantil, profesor mercantil y economista. Posteriormente hay cursos de doctorado que perfecciono con el que ha sido mi gran maestro,

el profesor Joan Sardà, el monetarista indiscutible en la historia de España, el padre del Plan de Estabilización, que tuvo la suerte de asistir dos años a cursos de doctorado muy intensos y que curiosamente me decía siempre cosas muy elementales y muy útiles, sobre todo si las aplicáramos a la crisis económica actual, como que nunca se debe dar una hipoteca que represente más del 70% del valor estimado del inmueble. Esto lo decía el señor Sardà a finales de los años sesenta. Quien no haga esto se empieza a equivocar y está creando las bases del desastre. También decía algo muy interesante: no tiene ninguna importancia el coste de los pasivos, puede ser un poco más alto o un poco más bajo; lo que tiene gran importancia es cómo se gestionan los activos, y aquí sí es de donde vienen todos los desastres y todas las crisis. Podría explicar muchas anécdotas, pero sí me siento muy reconocido.

Durante esta época desarrollé trabajos en el campo de los seguros, campo que saben ustedes que se ha olvidado bastante y que ha pasado un poco a un segundo nivel. Posiblemente parte de la crisis económica, de los CDS que llaman, se entiende por una mala concepción del término seguro. El seguro es un término que valora unos riesgos, los acota, reasegura cuando la operación es compleja, con lo cual tú cierras todo un circuito basado en hechos reales, no en hechos ilusorios de paquetes de activos financieros que intentan buscar aseguradores externos y que han servido de base para muchas de las crisis actuales. Digo esto porque estoy orgulloso de mi formación en esta línea. Trabajé en una empresa eléctrica, ENHER, en la que fui responsable de análisis y programación informática, y lo más interesante es que a los 23 años ya era el jefe de estudios de mercado y se pudo hacer el primer estudio del mercado eléctrico, concretamente en Cataluña, que eran tres grandes empresas, lo que permitió a ENHER, que era una empresa del INI, posicionarse de una forma bastante importante dado el conocimiento que pudimos adquirir. Fue el primer estudio de mercado serio que se hizo en España.

Al mismo tiempo se hizo una relación y una valoración de puestos de trabajo insólita, que cuando veo que se aplica al sector público a veces río porque pienso que hace treinta años se hacía mejor de lo que se hace ahora. Pero bueno, esto forma parte de la ironía de la vida, aunque no deja de ser una cosa interesante.

Después entro en responsabilidades de contratado temporal por la democracia, en el sentido de tener responsabilidades públicas, y este contratado temporal de la democracia tuvo la responsabilidad de estar en el Gobierno Tarradellas, en Política Territorial y Obras Públicas, que representaba el 80% del presupuesto. Fue la primera autonomía en España en que se negoció todo el paquete de obras públicas a nivel de una autonomía, lo que ha servido de pauta muy generalizada a todo el territorio.

También hay líneas más parlamentarias en Cataluña, más de perfil político. Y después tengo una experiencia que para mí fue clave, en el Ayuntamiento de Barcelona, donde durante ocho años, de 1987 a 1995, fui el primer teniente de alcalde, y lógicamente muchísimas veces alcalde accidental porque fueron unos momentos de una gran intensidad, de una gran tensión y de una gran creatividad. Concretamente tuve el encargo de los diecisiete grandes proyectos culturales y todos tiraron para adelante, es decir, ninguno fracasó. Eran proyectos culturales que acogían a los tres niveles de la Administración, el municipal, el autonómico y el estatal, y también muchas veces la diputación, lo que permitía tener distintos protagonistas, distintas jerarquías en cada uno de los equipamientos culturales, es decir, que el planteamiento fue importante. Esto se hizo negociando intensamente en los tres ámbitos que he señalado.

En este acontecer importante se producen las Olimpiadas y se crea por primera vez un *holding* Estado-ayuntamiento 50—50%, que acogía las inversiones significativas que eran colaterales a las estrictas inversiones que correspondían al evento deportivo. El evento deportivo tenía su financiación propia y esta financiación propia dependía, lógicamente, de la publicidad. En cambio, la gran operación de infraestructuras, que en aquel momento fueron 150 000 millones de pesetas, debía ser financiada con un planteamiento a treinta años, que es lo que se hizo. Se constituyó un *holding* con un presidente, que era el representante del Estado, y un vicepresidente, que fui yo. Tengo que decir que hubo cuentas auditadas, seguimiento constante, y el Tribunal de Cuentas estuvo un año y medio viendo todas las cuentas y encontró correcta la actuación que se había realizado. Esto fue un motivo de orgullo, porque estas cosas, parece que no pero son enormemente complejas. No es que las cosas sean todas perfectas, pero probablemente el plácet estaba garantizado.

Dentro de este periodo entré en los temas de desarrollo sostenible. Así, el primer ejemplo en España de desarrollo sostenible se hizo en el Ayuntamiento de Barcelona, de lo que estoy muy contento.

Y después está la etapa de senador, en la que me encontré con algunos de ustedes muy positivamente, y en la que desde distintos ángulos intentábamos la reforma del Senado. Y esto me consta. Es decir, aquí



no había aquello de que tengas el monopolio de la reforma o que no lo tengas, sino que seguramente dependía del momento, de la situación, de la jerarquización desde el punto de vista de la presencia en el Gobierno del Estado, etcétera. Y esta fue una experiencia, como digo, importante e interesante.

En esta época soy nombrado presidente de la Asociación de Naciones Unidas para España que, curiosamente, es una asociación a nivel de todo el Estado que tiene su sede en Barcelona, porque ya la tuvo en los años sesenta cuando actuaba con una cierta clandestinidad. Todos los países importantes de las Naciones Unidas tienen lo que se llama una asociación de naciones unidas con un papel muy significativo. Esto me permitió avanzar de forma muy positiva en muchos campos de lo que sería una vocación que se iba separando de la política más activa, para entrar en lo que podríamos denominar niveles más amplios de interés.

En el año 2001 soy nombrado consejero del Tribunal de Cuentas, con la responsabilidad del Departamento de Empresas Estatales. Cuando hablamos de las empresas estatales incluyen más de 286, lo que no deja de ser significativo. Y aquí he podido colaborar con una gran cantidad de fiscalizaciones concretas, algunas de ellas bastante espectaculares, como, por ejemplo, las relativas a AENA, a Puertos, a Aerolíneas Argentinas, de la que se pudo saber que el coste de su mantenimiento para España fue en aquel momento superior a los 600 000 millones de pesetas, espectacular aunque se ha comentado poco. Todos estos análisis, muy en profundidad, se centraron mucho en el mundo de las empresas públicas.

Con posterioridad al año 2007 —porque cada tres años se producen los movimientos correspondientes a la Presidencia—, a las dos Presidencias del Tribunal, fui nombrado presidente de la Asociación de Fiscalización, que es la persona que coordina básicamente en esta sección las fiscalizaciones del Tribunal. Dentro del ranking está considerado el número dos, valga la expresión, sin que el Tribunal tenga vicepresidente, pero de facto no deja de ser el horno donde se cuecen las fiscalizaciones y proyectos dentro del campo de la fiscalización.

Y por último, me gustaría comentar dos o tres elementos algo novedosos dentro de este esquema. En primer lugar, tengo la sensación, o la certeza, por los candidatos que he visto —que me parecen muy bien y no tengo por qué opinar en absoluto de ellos—, de que soy el único que el desarrollo de su actividad pública lo ha hecho en el ámbito de la empresa privada. Es decir, los quince años de experiencia que marca la ley se han desarrollado a través de la empresa privada. Otros han sido en dependencia, lógicamente, del sector público, bien sea en el terreno judicial, bien sea en otros terrenos como el docente, etcétera. Me gusta señalarlo simplemente como un elemento de orgullo. Yo creo que seguramente tendría que haber —pero esta es una opinión que no tiene ningún valor— una mayor presencia de lo que podríamos llamar experiencias externas, especialmente en el mundo de la gestión y en el mundo de la auditoría porque, evidentemente, el hecho de que un funcionario esté quince años siendo funcionario le habilita para poder ser consejero, aunque nunca haya hecho nada referente a fiscalizaciones. Estas son las leyes; las leyes van como van y se hacen como se hacen, pero no deja de ser un elemento que sí me interesa al menos destacar.

Y en segundo lugar quisiera decirles que creo que estamos en una etapa histórica, donde los plazos se están reduciendo; el Tribunal va mejorando ostensiblemente la presentación de las cuentas. Piensen ustedes que en el año 2001 la cuenta general tardaba tres años, y ahora el Tribunal en menos de un año da la respuesta a la cuenta general. Esta semana se firma la cuenta general correspondiente a 2010, claro, porque se ha entregado un año tarde. Pero se ha conseguido esto en los últimos cinco años. Son logros que tienen más importancia de lo que parece, porque vamos situando la institución al nivel de lo que debe ser, de lo que espera lógicamente la opinión pública, sobre todo en una situación como la que estamos viviendo.

El programa de fiscalizaciones lo elabora el Tribunal, pero también a petición de la comisión mixta. O sea, la comisión mixta ha ido incidiendo en más demandas, en más aspectos, y yo creo que en el futuro incidirá en más. Y es bueno que esto sea así, por una razón muy sencilla, porque intentaríamos dar en este caso una respuesta más inmediata a la demanda y que las fiscalizaciones sean lo más concretas posible, de modo que esta respuesta tenga la rapidez de reacción que debería tener. Es salirse un poco de lo que podríamos llamar las macrofiscalizaciones, aquellas fiscalizaciones que quieren ser omnicomprendivas exageradamente de muchas cosas.

Para finalizar quiero señalar dos hechos. Uno, que yo considero que la crisis económica nos obliga a mucho, nos obliga a altos grados de responsabilidad y a altos grados de profesionalidad, y nos obliga a situarnos en primer plano. Es decir, no puede haber ningún tipo de duda sobre la existencia de campos neutros y de campos operativos. Y no tengo por qué entrar más a fondo, pero quiero decir que es muy

peligroso porque las lógicas que esto comporta son lógicas de desaparición de elementos fundamentales de un Estado de derecho. Yo creo que en estos momentos el Tribunal está en condiciones de ir acometiendo aquellos retos que le vaya marcando quien se los tiene que marcar, que es la comisión mixta.

Y para concluir quiero decir que —seguramente esto depende más de cambios legislativos y de que se quieran hacer adaptaciones— hay un aspecto que yo envidio claramente del mundo anglosajón, y es que muchas veces utilizan el Tribunal para hacer preguntas previas, no actuaciones a posteriori, como: ¿Qué ha pasado con esto?, sino: háganme ustedes un estudio de la viabilidad de esto. Es evidente que requiere un gran esfuerzo, pero superaría aquel concepto de que es muy fácil programar una inversión, de que es muy fácil que la inversión se desvíe ostensiblemente de los objetivos, y también es muy fácil que este desvío de los objetivos nos condicione globalmente unas inversiones que queremos hacer en el país. Se trata de empezar a actuar un poco *ex ante*, evidentemente con una cierta reflexión y modificación de la ley, que tiene su importancia de cara al futuro.

En síntesis he intentado decir, no quién soy, porque soy poca cosa, pero es evidente que sí que tenía un cierto interés en situar unas perspectivas de futuro que no dependen de la propia voluntad del Tribunal. Hay personas que creen que la autoorganización quiere decir que uno se autoorganiza independientemente de los demás, lo cual quiere decir que uno se beneficia de unas rentas de la situación cuando realmente la autoorganización tiene que ser un elemento de ejemplaridad absoluta y de mejora permanente. Creo que esto es importantísimo de cara al futuro que nos viene.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Armet.

A continuación pasamos a una ronda de los portavoces por si quieren preguntarle algo o solicitar alguna ampliación sobre su intervención.

Por el Grupo Parlamentario de la Entesa tiene la palabra el señor Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias.

Yo le haría una pregunta. Usted ha hablado de algunas funciones que son perfeccionables mediante las reformas correspondientes por parte del actual Tribunal, como estos estudios *ex ante*. Yo quisiera preguntarle algo que hace referencia a un asunto que usted conoce, y es que en un Estado compuesto como el que nosotros tenemos, el Estado de las Autonomías, en el que existen organismos fiscalizadores de manera desigual y asimétrica en el conjunto de las autonomías, ¿cuáles son desde su experiencia y qué valoración le merecen las labores de coordinación y de engarce con estos organismos?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Armet, tiene la palabra.

El señor ARMET I COMA: Este es un tema de fondo, muy de fondo, pero voy a intentar ser lo más sincero posible, que es lo importante.

En este mandato se ha realizado un esfuerzo para establecer buenas relaciones en el conjunto de los Ocx, y así ha sido. Se han firmado varios convenios de colaboración en relación con la rendición municipal y mantenido encuentros con cierta periodicidad. Asimismo, el presidente, Manolo Núñez, ha tenido una sensibilidad especial respecto a este asunto. En algún momento han surgido ciertas dificultades, pero se han alcanzado acuerdos no escritos con los delegados instructores de Cataluña y Andalucía, en este caso, que serían desarrollados en colaboración con personas de Cataluña y Andalucía. Se trata por tanto del inicio de un proceso, aunque en algunos momentos se haya truncado esta realidad por errores diversos. Algunos decían: tengo todavía ochenta acumulados, no me envíes más temas; en otros casos, se decía: aquí parece que hay cosas, más vale que esto se controle desde arriba. Lo importante en la vida es hacer un balance global, que en este caso no es insatisfactorio. Lo interesante es que las cosas funcionen, porque con ello obtienes ahorro, productividad, mejor información y un linde perfecto entre la actuación de unos y de otros. En el momento en que se produce confusión es enormemente difícil, aunque estamos en esa línea.

En estos momentos, desde el punto de vista del conjunto hay zonas grises, aunque quedan pocas. Les pondré un ejemplo concreto: la zona franca de Barcelona. ¿De quién depende, del Estado o de la Sindicatura de Cuentas? Depende de cómo lo mires. Si lo analizas desde el punto de vista de las personas, hay más representantes de uno que de otro. Por lo tanto, es un problema. Se ha intentado

dialogar para encontrar una solución, pero aún no se ha encontrado, y no por mala fe. Todo lo que pueda quedar de zona gris o de falta de control es conocido. Lo importante es que la libertad de actuación de los Ocx, dentro de su propio ámbito en relación con la Administración autonómica ha sido potente, y se ha sido bastante escrupuloso en no entrar, y cuando se ha entrado es porque se ha visto necesario encontrar un engarce o una información complementaria y siempre se ha intentado hacer lo mejor posible. Piensen ustedes que si hablamos de un posible mal entendimiento entre auditores, el caos que se plantea es enorme y el coste económico terrorífico.

Para terminar, creo que hay trabajo para todos y que no ha ido mal del todo, en parte porque el presidente —cuando fui presidente de la Sección de Fiscalización— fue el primero que tuvo la responsabilidad de orientar este asunto. Por lo tanto, es necesario perder tiempo, en el mejor sentido de la expresión de perder tiempo, es decir dedicarse a hablar con unos y con otros y estar encima del asunto, cosa que se ha hecho.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Por Convergència i Unió? (*Denegación.*)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Iglesias.

El señor IGLESIAS RICOU: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista al que represento en esta comisión, más que una pregunta le querría hacer una reflexión, como consecuencia de algunas conversaciones que he mantenido con alcaldes, los cuales me han pedido que transmitiera su preocupación a los miembros que van a estar y han estado en el Tribunal de Cuentas.

El Tribunal actúa de oficio y como consecuencia de determinadas denuncias. Por ello, y a causa de las conversaciones que he mantenido con alcaldes de diferentes signos políticos, le pregunto si en el Tribunal son conscientes de que a veces se producen estas denuncias debido a las batallas y enfrentamientos políticos que se puedan dar en determinadas instituciones; si son conscientes de que algunas veces estas denuncias se utilizan como mecanismos de combate político, que se produce más durante periodos preelectorales.

Quiero transmitirle esta preocupación, pues estoy seguro de que usted, que ha sido parte de una corporación local tan importante como el Ayuntamiento de Barcelona en un momento tan decisivo, de tantos proyectos e inversión, como fue la preparación de los Juegos Olímpicos —a los que usted ha hecho referencia—, es bien consciente de que estas situaciones pueden producirse. Por ello, considero que el Tribunal debe ser consciente de esta situación, y me gustaría conocer su opinión al respecto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Armet.

El señor ARMET I COMA: Le daré mi opinión.

Este es más bien un asunto de enjuiciamiento, pero también está todo lo referente a las multas conminatorias a ayuntamientos que no han hecho entrega de las cuentas. En este sentido, se ha realizado un esfuerzo, lo cual puede ser positivo, pero lo cierto es que no está bien afinado del todo. Con ello me refiero a que el procedimiento debería ser muy fino, por una razón muy simple, porque puede que te encuentres con un alcalde que no tiene ninguna responsabilidad en la rendición de cuentas, porque no las puede rendir. Cuando te mueves con alcaldes pequeños esto tiene poca importancia, pero si afecta al alcalde de Zaragoza, de Valencia o de Madrid, ya veríamos. ¿Por qué? Porque no puede. En otros casos, puede y no lo hace. A partir de aquí, sí, multa conminatoria. Sobre este asunto se han producido ya bastantes debates. Parto de la idea de que si somos un organismo de fiscalización hemos de hacer una fiscalización previa de qué ha ocurrido de verdad para explicar el relato de lo que sucedido y poder actuar en consecuencia.

Respecto a los asuntos de enjuiciamiento prefiero no dar mi opinión. Sí en cuanto a estos primeros temas, porque tienen trascendencia, ya que van al Pleno, donde se toma la decisión de aplicar una multa conminatoria, la cual se va perpetrando, con lo que esto conlleva para alcaldes que tienen sueldos muy bajos y que pasan dificultad.

Para no desvelar las votaciones del Pleno, diré solamente que ha habido posiciones distintas. Seguramente convendría afinar más en este asunto. Yo mismo, por ejemplo, cuando no veía claro un asunto —porque, en mi opinión, no se había profundizado lo suficiente— me abstenía —y tampoco hacíamos un drama de ello—, pues consideraba que no se había avanzado lo que se debía. Lógicamente,

este es un asunto de importancia notable, pero también les diré que el hecho de que se haya empezado a abordar esta cuestión con seriedad ha permitido, como política general, tener una cantidad de municipios que rinden. Esto obliga a cierto equilibrio, lo cual es un problema.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIA RICAU: Yo me refería concretamente a la necesidad de que el Tribunal de Cuentas tenga conciencia de que a veces las denuncias que se interponen ante este Tribunal —no siempre— pueden ser utilizadas como herramienta de combate político. Generalmente son denuncias de la oposición. Personas como usted, que proviene de un ayuntamiento donde se funciona con la dialéctica Gobierno-oposición y que es miembro de ese Tribunal y va a volver a serlo, deben tener un olfato muy especial para diferenciar cuándo se trata de un combate político o de una denuncia real.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Armet.

El señor ARMET I COMA: No he estado en el enjuiciamiento, para decirlo claramente, pero lo cierto es que es un problema en el momento en el que la instrumentalización se hace fotográficamente, viene un agente, el fotógrafo, hay una denuncia previa, etcétera. Lo interesante sería ver la evolución de estas denuncias y cuántas acaban en una situación real porque apriorísticamente se produce un daño político e inmoral, de doble naturaleza. Pero también es cierto que la cautela del Tribunal analizando las cosas permite que cualquier fantasmada —valga la expresión— no progrese, y se produce un efecto publicidad, un efecto demostración, un efecto exaltación y, por tanto, una instrumentalización.

Este tema es muy importante desde muchos puntos de vista porque cuando se producen daños morales irreparables hay que ser muy sensible, y si el daño político se produce, se produce dentro de la batalla política, que es donde debe ser, sea la Cámara que sea y donde sea. Pero es cierto que este fenómeno se da.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Barreiro.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Voy a intervenir brevemente para trasladarle en nombre del Grupo Popular nuestra más sincera felicitación y desearle los mayores éxitos en el desempeño de su tarea, que al final van a ser éxitos del conjunto de la sociedad española, más todavía en un momento como el que vivimos, en el que se acentúa, si cabe aún más, el papel del Tribunal de Cuentas como órgano de fiscalización y, por tanto, de control de la administración económica de las distintas administraciones públicas, y en ese sentido su currículum y su experiencia se adaptan perfectamente al perfil que debe tener esta alta responsabilidad.

Pero al margen de felicitarle y desearle los mayores éxitos, voy a hacer una reflexión que he interpretado al hilo de sus palabras, que quizá no se corresponda con la realidad, pero con la cual discrepo en cierta medida, aunque si no lo desea, no me conteste.

Cuando usted ha defendido, como debe ser, su currículum —que, insisto, me parece adecuado—, venía a contraponer que era el único de los candidatos que no tenía un perfil funcional. En mi opinión, tener ese perfil no es malo, y no lo digo como funcionario público sino por lo que significa el papel de la institución, es decir, el papel del Tribunal de Cuentas lo recoge perfectamente la Constitución, no tenemos que inventarlo porque está escrito y sabemos cuál es la función que debe desempeñar, incluso esa función jurisdiccional a la que ha hecho referencia el senador Iglesias, sobre todo teniendo en cuenta que en un Estado totalmente descentralizado como el nuestro ninguno de los organismos de control autonómico tiene esa función porque así lo impide la propia Constitución.

Por tanto, si el eje central es precisamente el control, en el sentido más amplio de este término, de las cuentas públicas, no me parece mal que funcionarios que conozcan la Administración Pública y que además tengan alguna formación acreditada en ese terreno dediquen una parte de su experiencia profesional a ello. No lo digo como demérito de aquellos que no lo son, pero creo que tampoco cabe la posición contraria, que quizá sea la que he interpretado de su exposición; por tanto, considérela no como un reproche, al contrario, sino como una posición, de la misma forma que usted ha defendido la contraria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, señor Armet.

El señor ARMET I COMA: Gracias, señor presidente.

El tema tiene importancia. En primer lugar, lo que he dicho es que soy el único de doce. En segundo lugar, tengo un gran amor a los funcionarios, los buenos; no todos son buenos. Y he intentado decir algo que me parece interesante: hay personas con quince años de experiencia que no han trabajado nunca en auditoría; por el solo hecho de ser funcionario tienes derecho a ser consejero, eso es lo que yo veo. Y, por último —y esto es importante—, la estructura interna del propio Tribunal es funcional al cien por cien. Mi sorpresa en el mandato anterior fue cuando yo no podía contratar una jefa o un jefe de gabinete; máximo eran dos eventuales, uno de nivel 23 y otro de nivel 21; todo lo demás función pública. Es decir, estoy absolutamente de acuerdo con un reforzamiento de la función pública, una exaltación de lo mejor de la función pública. Como pueden ustedes suponer, decir esto en el epicentro del Estado es decir una blasfemia, pero he querido hacerlo precisamente para decir que soy el único, simplemente, sin ninguna otra connotación; de la misma manera que no he dicho que el 50% de los que nos estamos examinando en estos momentos somos funcionarios de la Casa, en la anterior ocasión fueron dos, ahora son seis, ya van creciendo.

Son hechos que tienen su importancia por una razón muy simple, y más si son personas jóvenes, y es que se entra en la característica psicológica de la persona que debe estar al frente, que debe ser una persona con una dilatada experiencia, que haya acabado sus legítimos devaneos de todo orden, que pueda ser útil a la causa, y que se sabe que es el último servicio, para entendernos. Pero que quede claro que estoy absolutamente de acuerdo en que la gran preocupación es encontrar los mejores funcionarios posibles. Hay un mercado positivo de funcionarios, porque tú tienes derecho a un director o directora técnica, y debe ser el mejor. Todos los niveles 29 y 30 en el Tribunal son el 80% de los niveles A 1, es decir, todo está muy arriba para decirlo claramente. Hay unas situaciones determinadas fruto de una historia de veinticinco años que ha llevado a unas pequeñas irracionalidades. Por tanto, lo ideal sería un funcionario que hubiera pasado por la empresa privada, que hubiera gestionado cosas muy complejas y que tuviera capacidad de liderazgo. Eso sería lo ideal, pero seguramente no lo cumplimos ninguno de los que estamos aquí.

Era simplemente una digresión. He intentado hacer algo que no se debe hacer nunca, y es decir: aquí se produce un hecho nuevo, y es importante que se analice porque, si nadie dice nada, pueden parecer hechos normales, pero son especiales. Es mi opinión, y le pido disculpas si me he explicado mal.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, señoría.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: A mí me parece bien que resalte ese carácter de exclusividad, simplemente he hecho este matiz. Pero, si me permite, incluso en un tono fuera de la solemnidad de este acto, quiero decirle que pertenezco al Cuerpo de catedráticos de la universidad, y antiguamente uno de los ejercicios para acceder a dicho cuerpo respondía muy bien a lo que usted ha dicho, y es que, además del tribunal, cada uno de los opositores juzgaba la labor de los otros opositores y censuraba en su intervención los méritos o deméritos del otro. Como aquí no se ha podido dar esta circunstancia al no estar sus compañeros, he tratado de hacer yo ese papel.

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna intervención más? (*Denegaciones.*)

Señor Armet, le reitero el agradecimiento y mi alegría por verle de nuevo en esta Casa. Le deseo mucha suerte en el futuro.

Muchas gracias.

## D. FELIPE GARCÍA ORTIZ

El señor PRESIDENTE: Llamen al señor García Ortiz. (*Pausa.*)

Buenas tardes, señor García Ortiz. Bienvenido a esta Comisión de Nombramientos del Senado. Sabe que tiene diez minutos para ilustrar a esta comisión sobre su trayectoria personal, méritos profesionales, todo aquello que usted quiera apuntar o que considere de interés sobre la candidatura a la que ha sido propuesto, y sabe también que posteriormente los miembros de la comisión, si lo estiman oportuno, podrán hacer alguna pregunta o solicitar alguna ampliación.

Cuando quiera, tiene usted la palabra.

El señor GARCÍA ORTIZ: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a los grupos parlamentarios que me han propuesto el permitirme comparecer en el día de hoy como candidato a consejero del Tribunal de Cuentas.

Desarrollaré con brevedad el currículo profesional del que disponen sus señorías. Soy licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Tengo 61 años, treinta y cinco de ellos al servicio de la función pública. Los veinticinco primeros como funcionario del Estado, por oposición libre al Grupo A del Cuerpo Superior de Técnico de la Administración de la Seguridad Social, e igualmente del Cuerpo Superior de Intervención de la misma área.

El grado que he consolidado desde el año 1987 es de nivel 30, equivalente a subdirector general, y los once últimos, como bien conocen sus señorías, he desempeñado el cargo de consejero del Departamento 3.º de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas y, simultáneamente, consejero componente de fiscalización de la contabilidad de partidos políticos.

Por lo que respecta a mi actividad profesional dentro de la Administración del sector público, destacaré dos etapas: la primera, en el ámbito de la Administración de la Seguridad Social durante un periodo aproximado de diez años, y la segunda, en torno a otros quince años, en el marco de la Administración General del Estado.

En cuanto a las áreas competenciales en las que desarrollé mi actividad profesional durante estos primeros veinticinco años, destacaré dos en concreto: una, de asesoramiento jurídico y económico, y en esta faceta profesional citaré, en primer lugar, las funciones de asesor del ministro de Trabajo y Seguridad Social, donde, entre otras, colaboré especialmente en el control y seguimiento parlamentario de los temas de Seguridad Social y en la Comisión para la Reforma de la Seguridad Social, que dio origen a la Ley de Pensiones de 1985, y, entre otras relevantes cuestiones, alumbró la implantación de un nuevo modelo de control financiero en el ámbito de la Seguridad Social. Posteriormente, me hice cargo del gabinete técnico de la entonces Secretaría General de la Seguridad Social, que para mí constituyó una experiencia profesional intensa y completa en tareas de planificación y control de las entidades gestoras y los servicios comunes de la Seguridad Social. La implantación que entonces llevamos a cabo de un sistema de control y evaluación permanente de estas entidades vino a facilitar tanto el control interno como el externo de su actividad económico—financiera, controles a realizar por la Intervención de la Seguridad Social y por el Tribunal de Cuentas, respectivamente. Por último, en esta parcela de asesoramiento quiero resaltar que fui un alto directivo de la Administración del Estado que participó en la Comisión para la Reforma y la Modernización de la Administración del Estado, germen de lo que fue el Plan de Modernización que con posterioridad se extendió por todos los departamentos ministeriales.

Una segunda área donde he desempeñado mi actividad profesional ha sido la de gestor en diversos organismos de la Administración General del Estado, parcelas en la que las competencias en materia de gestión de equipos y, simultáneamente, en materia administrativa resultan imprescindibles para la dirección de las grandes organizaciones. Sin ánimo exhaustivo, entre los cargos que tuve responsabilidad de desempeñar, destacaría los siguientes: Director general de servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación durante un periodo de cinco años. Desde esa dirección general se planificaba la política de recursos humanos del departamento y de sus doce organismos autónomos, con más de 11 000 efectivos entre personal funcionario y laboral. Asimismo, bajo mi dirección se desarrollaron la gestión de inversiones y contratación, la Oficialía Mayor y la Oficina Presupuestaria, la Subdirección General de Recursos Jurídicos y la Inspección de Servicios.

Con posterioridad, me hice cargo de la dirección ejecutiva de la Organización de Trabajos Portuarios, que por aquel entonces era una organización centralizada donde se acometió el proceso final de las transferencias de competencias a las comunidades autónomas en cuanto a aquellos puertos no considerados de interés general, y la puesta en marcha de las sociedades estatales en las que en la actualidad se constituye cada puerto. Una vez más, desde la dirección se ejecutaba la gestión de personal: control y organización de personal, aprobación y seguimiento de los convenios colectivos, etcétera.

En la última fase de esta etapa como gestor, fui nombrado secretario general del Instituto Tecnológico Geominero de España. Las grandes áreas bajo mi responsabilidad fueron las de coordinación jurídica y económica del organismo, la dirección de los recursos humanos y la secretaría general de los órganos de gobierno del instituto, es decir, Comisión Permanente y Consejo General. También en esta última etapa la gestión de recursos humanos alcanzó relevancia. Entre los resultados obtenidos destacaría la aprobación del Plan de mejora de la gestión del instituto, elaborado en colaboración con los entonces Ministerios de Administraciones Públicas y Economía y Hacienda.

Después de esta trayectoria profesional en las administraciones públicas que acabo de sintetizar, tuve el honor de ser nombrado por esta misma Cámara consejero del Tribunal de Cuentas en el año 2001. Como ya he señalado al comienzo de mi intervención, en este organismo constitucional he desarrollado con carácter simultáneo dos funciones diferenciadas: consejero del Departamento 3.º de la Sección de Enjuiciamiento y consejero componente de la fiscalización de la contabilidad de partidos políticos, y he formado parte tanto de la Comisión de presupuestos como de la Comisión de estudios y de asuntos de personal del Tribunal de Cuentas.

Como conocen sus señorías, la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas atribuye a este dos funciones claras y precisas: la fiscalización de la actividad económico-financiera del sector público y el enjuiciamiento de la responsabilidad contable en que incurran quienes tengan a su cargo el manejo de caudales o efectos públicos. Como consejero del Departamento 3.º de la Sección de Enjuiciamiento, he resuelto durante este periodo unos 1200 asuntos entre autos y sentencias de primera instancia, y he participado como miembro de la Sala, contribuyendo a consolidar su doctrina en materia de responsabilidad contable en cuestiones como la responsabilidad en el ámbito de las sociedades públicas, la figura del litisconsorcio pasivo necesario de la responsabilidad contable o los requisitos de la prescripción y su interrupción.

Como bien saben sus señorías, como titular del departamento de primera instancia, he de resolver los distintos procedimientos de responsabilidad contable mediante resoluciones, como autos y sentencias, para exigir la responsabilidad contable en los casos de malversación de caudales públicos o el alcance. A título de ejemplo, en el pasado año 2011, el Departamento 3.º al que he estado adscrito ha resuelto 278 asuntos, cantidad que equivale al volumen de entradas del ejercicio. De los asuntos resueltos, 168 fueron de diligencias preliminares, en su mayoría originadas en informes de fiscalización, mientras que los procedimientos de reintegro por alcance resueltos fueron 110. Como miembro de la Sala de justicia, he actuado como ponente en diversas sentencias de apelación y autos a resolver en dicha Sala de justicia.

La segunda de las funciones que he desarrollado en el Tribunal de Cuentas ha sido la de componente en la Unidad de Partidos Políticos, cuya actividad se centra en la fiscalización de la contabilidad ordinaria y en la actividad electoral de los partidos. Esta unidad está compuesta por dos consejeros elegidos por el Pleno del Tribunal. Como componente de fiscalización de la financiación de los partidos políticos he intervenido para mejorar las relaciones entre el titular y los distintos partidos, y muy especialmente para contribuir al cumplimiento de sus obligaciones contables y rendición de cuentas. Como bien saben sus señorías, la Unidad de Partidos Políticos realiza la fiscalización de la contabilidad ordinaria de los partidos y la del régimen electoral correspondiente a las elecciones generales, al Parlamento Europeo, a las elecciones municipales y autonómicas, estas últimas en aquellos territorios en que no hayan sido asumidas las competencias por los órganos de control externo de las comunidades autónomas. En la actualidad, únicamente las comunidades autónomas de Cantabria, Extremadura, La Rioja y Murcia no disponen del citado órgano de control.

Desde la atribución de las competencias fiscalizadoras al Tribunal de Cuentas en el año 1985, se han aprobado respecto de los procesos electorales 88 informes de fiscalización: 7 correspondientes a las elecciones del Parlamento Europeo, 6 a elecciones de Cortes Generales, 64 a elecciones autonómicas y 11 a elecciones locales. Respecto del control de la actividad ordinaria, desde la atribución de competencias fiscalizadoras en 1987, el Tribunal ha aprobado 25 informes de fiscalización de los estados contables de las formaciones políticas, que integran un número aproximado de 32 partidos políticos cada ejercicio. A estos informes hay que añadir las 26 fundaciones vinculadas a los partidos a partir del informe correspondiente al ejercicio 2007, ya que desde la aprobación de la nueva Ley de financiación de los partidos políticos en julio de 2007 se ha extendido el ámbito de fiscalización a las donaciones que reciben las fundaciones y las asociaciones vinculadas orgánicamente a los partidos con representación en las Cortes Generales.

Asimismo, quiero citar que el Parlamento ha sido sensible a las recomendaciones de los distintos informes de fiscalización y que en la actualidad se encuentra en fase de tramitación parlamentaria —ha sido aprobado por el Pleno del Congreso el pasado 28 de junio— el proyecto de ley orgánica de reforma de la citada ley de 2007, que permitirá al Tribunal de Cuentas desarrollar sus competencias de fiscalización y control con mayor eficacia y —en palabras de la propia ley— robustecer la calidad del sistema democrático español.

En otro orden de cosas, como miembro elegido por el Pleno de la Comisión de presupuestos y la Comisión de estudios y asuntos de personal, he contribuido a desarrollar las competencias en materia

presupuestaria y de organización y gestión que corresponden a la Comisión de Gobierno del Tribunal de Cuentas.

Por último diré que, como miembro del Pleno, he contribuido al debate y posterior aprobación de los 378 informes, 11 memorias, 6 mociones y 5 notas que el Tribunal de Cuentas ha remitido a las Cortes Generales en el actual mandato, y que deben ser analizados por la Comisión Mixta Congreso-Senado para las relaciones con el Tribunal de Cuentas. Un hecho significativo que ha tenido lugar durante este último periodo ha sido la elaboración del Plan de contabilidad de los partidos políticos, que en la actualidad se encuentra en trámite de debate en la Comisión Mixta Congreso-Senado para las relaciones con el Tribunal de Cuentas.

Les agradezco muy sinceramente su atención y estoy a su disposición para cualquier pregunta u observación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Ortiz.

Abrimos una ronda de portavoces.

¿Por el Grupo Parlamentario de la Entesa? (*Denegaciones.*)

¿Por Convergència i Unió? (*Denegaciones.*)

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS RICOU: Gracias.

En primer lugar, quiero darle la bienvenida, señor García Ortiz, y felicitarle por su trabajo y su elección, y desearle que tenga la mejor suerte en su próxima etapa.

Quisiera conocer su opinión sobre la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas que, si no tengo mal los datos, es de marzo de 1982. ¿Cree usted que sería necesaria su modificación para conseguir una mayor eficacia?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor García Ortiz.

El señor GARCÍA ORTIZ: Gracias.

Efectivamente, la Ley Orgánica es de mayo de 1982 y, evidentemente, después de treinta años de ejercicio se han producido algunos hechos singulares. No obstante, precisaría que tal vez no solo la ley orgánica sino también la de funcionamiento que, en definitiva, es la que ordena con mayor rigor la gestión y precisa aquellas lagunas o aspectos no desarrollados por la ley orgánica.

En estos últimos treinta años se han producido hechos significativos. Primero, como acabo de decir hace un momento, la práctica totalidad de las comunidades autónomas disponen de órganos de control externo y el Tribunal de Cuentas Europeo ha asumido una serie de competencias muy importantes. Sería conveniente alguna disposición o modificación que permitiera ir hacia una cierta coordinación. Por ejemplo, una de las cuestiones que ha desarrollado durante este mandato el actual presidente del Tribunal de Cuentas ha sido su relación con los presidentes de los órganos de control externo. Sería importante dar titularidad jurídica a esa reunión de presidentes; es decir, una mayor coordinación permitiría evitar duplicidades y, sobre todo, ordenar, para que no suceda como en algunos casos que en determinadas entidades o unidades de gestión pueden coincidir el Tribunal de Cuentas Europeo, el Tribunal de Cuentas de España y el Ocex —el órgano de control externo de las comunidades autónomas—. Creo que esto es muy importante ya no solo desde un punto de vista económico sino de la eficacia, máxime si a eso añadimos las revisiones o los chequeos periódicos de la Intervención General del Estado, de manera que se somete a algunas organizaciones a un estrés más allá de lo razonable.

Desde el punto de vista de la responsabilidad contable sería bueno ordenar un sistema en el que los procedimientos fueran algo más ágiles. Nosotros nos encontramos con el problema de que la ley de funcionamiento desarrolla un procedimiento de responsabilidad contable que adolece de algunas lagunas. Eso ha de suplirse a través de la Ley de la jurisdicción contencioso-administrativa y la Ley de enjuiciamiento civil pero, por ejemplo, dilata los procedimientos y es que en los procesos de jurisdicción contable no son muy determinantes las propuestas testificales. Esta misma mañana he tenido una vista en la que ha habido dos demandados y cinco testigos, lo que implica que resolver temas menores de ayuntamientos, de muy poca cantidad, supone un esfuerzo muy importante, además de los inconvenientes que generan el desplazar a modestos gestores de ayuntamientos pequeños ante el Tribunal de Cuentas, con el coste



de preocupación no ya solo política sino también gestora, porque cuando se trata con el Tribunal de Cuentas la ciudadanía no cree que se pueda haber producido una irregularidad administrativa, sino que considera que ha habido una carencia de fondos o incluso una malversación.

Por ello, si lográramos poner en marcha un procedimiento algo más sencillo y más eficaz, se podrían mejorar algunas de las anomalías actuales, además de evitar problemas a las corporaciones locales que no tienen la potencia que la Administración General del Estado porque carecen de medios. En este sentido, los interventores están cualificados pero existe una gran movilidad por problemas de bajas o de traslados, porque estamos hablando de una organización municipal muy potente, de muchos municipios.

En mi opinión, sería conveniente que durante este período o cuando los grupos parlamentarios lo considerasen adecuado, se adelantase alguna de estas reformas que acabo de citar, entre otras.

El señor PRESIDENTE: Gracias.  
Tiene la palabra el señor Iglesias.

El señor IGLESIAS RICOU: Gracias, señor presidente.  
Muchas gracias por su respuesta.

Le he planteado anteriormente al señor Armet una preocupación que me han manifestado algunos alcaldes de diferentes tendencias políticas respecto a si en el Tribunal de Cuentas son conscientes de que a veces, y especialmente en períodos preelectorales, se pueden utilizar denuncias al tribunal como munición del combate político legítimo entre oposición y mayoría, entre mayorías y minorías. Lo he tildado de legítimo porque es legítimo el combate político, pero no me lo parece —al menos no lo considero responsable— el utilizar una institución tan importante como el Tribunal de Cuentas.

Por ello, insisto, me gustaría saber si ustedes son conscientes de que a veces se producen estas denuncias con estos objetivos.

El señor PRESIDENTE: Gracias.  
Tiene la palabra el señor García Ortiz.

El señor GARCÍA ORTIZ: Gracias.

Esa es una reflexión que en ocasiones nos hemos hecho en el Tribunal de Cuentas porque es significativo que se incrementen las denuncias cada vez que hay cambios en las corporaciones locales. Incluso —y es una pequeña anécdota— existen fotos en la puerta del tribunal.

En cualquier caso, hay que considerar que eso no solo ocurre en las corporaciones locales o en los ayuntamientos, porque no hay que olvidar que los gestores de fondos públicos son directivos públicos, directivos de las administraciones, y eso significa que tienen la condición de cuentadantes ante el Tribunal de Cuentas. Por ello, puede ser razonable que para delimitar si ha existido malversación o perjuicio a los fondos públicos, en una primera instancia, se puedan producir este tipo de denuncias.

Sin embargo, también somos conscientes de que en alguna medida se observa con preocupación lo que antes comentaba; es decir, que los gestores públicos acuden siempre al tribunal con una disposición de colaboración pero con una gran preocupación, porque entienden que cuando interviene el tribunal es porque se ha producido un hecho muy grave. Ahí tenemos que equilibrar estas dos cuestiones. La primera cuestión puede ser razonable, cuando llegan las denuncias quienes están al frente son los gestores, pero tal vez falta una parte pedagógica anterior, por ejemplo, el papel que pueden jugar los secretarios municipales como órganos de asesoramiento y el propio papel de la Federación Española de Municipios y Provincias; es decir, en un primer momento detectamos que alcaldes y concejales —sobre todo de pequeñas poblaciones— no tienen la percepción de estar manejando asuntos de cierta seriedad o gravedad. Por otro lado está el uso ilegítimo de la acción pública. Nuestra ley está concebida en un sentido muy amplio —lo que genera cierta preocupación— y, en mi opinión, sería otra de las cuestiones que podría abordar el Tribunal de Cuentas.

El ejercicio abusivo de la acción pública tiene un coste muy bajo para el denunciante que actúa de mala fe porque en la fase previa, la preliminar —es decir, cuando el procedimiento no ha pasado a la jurisdicción propiamente dicha—, la persona que ha presentado esa denuncia puede no personarse y no le cuesta dinero, o sea que no es sancionado o bien con una multa o bien mediante las costas, mientras que ha hecho ya un daño inmenso a cualquier gestor público. En este sentido, somos conscientes de lo que afecta al prestigio y al patrimonio de las personas con las que nos relacionamos, pero no hay un margen legal por el momento muy bien delimitado para ordenar ese tipo de cuestiones, hasta el punto de

que las estadísticas son demoledoras en relación con el amplio ejercicio de esa acción y más del 90% de los procedimientos se terminan archivando sin ningún tipo de sanción o de condena pero, eso sí, con un gran daño personal para el gestor público, sea de una administración o de un ayuntamiento.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Algún otro portavoz desea intervenir? (*Denegaciones.*)

Muchas gracias, señor García Ortiz.

Le reitero nuestra bienvenida al Senado y le deseo mucha suerte en el desempeño de sus futuras funciones.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> DOLORES GENARO MOYA

El señor PRESIDENTE: Por favor, llamen a la señora Genaro Moya. (*Pausa.*)

Buenas tardes, señora Genaro, sea bienvenida al Senado y a la Comisión de Nombramientos.

Sabe usted que dispone de un tiempo de diez minutos para ilustrar a los miembros de la comisión sobre su trayectoria personal, sobre cualquier aspecto relacionado con sus méritos profesionales y con la candidatura para la que ha sido propuesta. Posteriormente, cualquiera de los portavoces o todos ellos podrán preguntarla o pedir que amplíe esa información.

Tiene usted la palabra.

La señora GENARO MOYA: Muchas gracias.

Buenas tardes.

Como ya saben ustedes, soy Dolores Genaro Moya. Nací hace 42 años en Granada, estoy casada y tengo una hija y un hijo.

Desde 2001 soy profesora titular en la Universidad de Granada.

Para la exposición de mi currículum, me van a permitir que diferencie tres ámbitos de actividad, desarrollada a lo largo de dieciocho años de ejercicio profesional.

En relación con mi formación universitaria, les diré que soy licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Granada desde 1993 y durante mis estudios, coincidiendo con la puesta en marcha del programa Erasmus por la Unión Europea, cursé el tercer año de la licenciatura en la Universidad de Swansea, en el Reino Unido, lo que me permitió no solamente mejorar mis conocimientos de lengua inglesa sino también conocer otro sistema universitario muy diferente del nuestro. Desde entonces, he estado en distintas universidades en el extranjero, entre las cuales destacaré la Universidad de Leeds, que está también en el Reino Unido y en la que estuve en el año 1996 en calidad de investigadora, y fui becada por el Ministerio de Educación y Ciencia, y alguna otra como la Universidad de Lieja, en Bélgica, esta vez con carácter docente.

En 1998 me doctoré en Ciencias Económicas y Empresariales, en la Universidad de Granada, obteniendo la calificación máxima de sobresaliente cum laude por unanimidad, con una tesis que versó sobre el mercado de trabajo en el sector servicios, incluyendo servicios públicos y privados.

En segundo lugar, mi trayectoria académica comienza en el año 1994, cuando fui contratada para impartir clases de Economía Política en la licenciatura en Derecho. Voy a hacer referencia a tres aspectos de mi trayectoria académica: en primer lugar, a la docencia; en segundo lugar, a la investigación y, por último, a la gestión universitaria.

Docencia. Como he dicho, en el año 1994 comencé a impartir clases de Economía Política y desde entonces he impartido distintas asignaturas en diferentes títulos universitarios, principalmente en la licenciatura de Administración y Dirección de Empresas y en la de Ciencias Económicas. Las asignaturas han estado relacionadas con economía española, con economía mundial y con política económica, y son las asignaturas adscritas principalmente al Departamento de Economía Internacional y de España al que pertenezco. En 2001 superé la oposición a profesora titular de universidad y este mes de noviembre obtendré mi sexto trienio docente.

Además de la docencia en licenciatura, también he impartido docencia en doctorado, en master universitario relacionados con políticas económicas europeas, con economía de servicios privados y públicos; he impartido conferencias en distintos foros, y este último curso —2011-2012— he sido codirectora de un máster en gestión empresarial de I+D+i, que es título propio de la Universidad de Granada.

Soy coautora de distintos manuales que son utilizados también como bibliografía básica en alguna de las universidades españolas.

He de decir en lo que respecta al segundo ámbito, a la investigación, que soy miembro desde el año 1995 del Grupo de investigación Estudios Económicos Avanzados, financiado por la Junta de Andalucía, y que mis líneas de investigación están relacionadas principalmente con el sector servicios en aspectos tales como el mercado laboral, la contribución de los servicios públicos y privados al crecimiento, los servicios públicos locales y también la innovación en servicios públicos. También he trabajado, además de en esa línea vinculada a servicios, en economía regional y en economía local.

He publicado varios libros, capítulos de libros, artículos en revistas de difusión nacional e internacional con índice de impacto. También he participado en contratos de I+D con empresas y con administraciones públicas —la Junta de Andalucía, el Ministerio de Economía, el antiguo Inem—. Entre estos contratos yo destacaría mi participación en las evaluaciones que realizamos para la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en los años 1995-1999, en los cuales evaluamos las acciones puestas en marcha bajo el marco comunitario de apoyo tanto para el período de 1989-1993 como para el período de 1994-1999.

Asimismo, más recientemente, he participado en proyectos de I+D europeos, en los que hemos abordado temas como, por ejemplo, las competencias transversales profesionales de los alumnos universitarios y de los egresados y la competitividad en los países del área euromediterránea. En alguno de estos proyectos hemos colaborado con otras universidades europeas, y eso me ha permitido viajar y contrastar otros modelos de gestión universitaria distintos al nuestro.

En los últimos años he centrado mi investigación en las haciendas locales y he participado en proyectos que abordan las distintas formas de gestión del sector público local, centrados sobre todo en aspectos que intentan mejorar la eficiencia y las formas de cooperación entre los municipios.

Por lo que se refiere al último aspecto, dentro de la trayectoria académica, mi participación en la gestión universitaria, tengo que decir que en junio de 2007 asumí la secretaría del Departamento de Economía Internacional y de España, al que pertenezco, que en 2008 cesé en el cargo para ser nombrada directora del Secretariado de Relaciones Fundación-Empresa, de la Universidad de Granada, y que posteriormente, hace unos meses, asumí la gerencia de la Fundación Universidad de Granada Empresa, en el período de octubre de 2008 a octubre de 2011. Esta fundación de carácter privado tiene entre sus patronos a la Cámara de Comercio de Granada, a la de Motril, a la Confederación Granadina de Empresarios, a las dos principales entidades financieras de la provincia y a la propia universidad. Su objetivo fundamental es la conexión, ser un puente entre la universidad y la sociedad y el tejido empresarial para que fluya el conocimiento y la transferencia y haya una cooperación mutua entre todos estos ámbitos. Durante ese período de gerencia he compaginado esta actividad con la de investigadora y docente, propia de mi situación de profesora universitaria.

En 2010 fui miembro del Comité de Autoevaluación de la Gestión de la Innovación en la Universidad de Granada y en la actualidad, desde febrero de 2012, también soy subdirectora del Departamento de Economía Internacional y de España.

Me gustaría destacar, como parte de mi experiencia profesional —no universitaria en este caso— mi participación entre 2001 y 2011 como miembro del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva de una entidad financiera, la más representativa de la provincia, de la Caja Granada. Fueron tres años y pico en los que pude obtener un amplio conocimiento del funcionamiento del sistema financiero español. Además, fui nombrada representante de dicho Consejo de Administración en los consejos de las sociedades de garantía recíproca andaluza —Suraval, Crediaval y Avalunión—. Por otra parte, también he sido secretaria de la junta directiva de la Agrupación Empresarial Innovadora del Sector Turístico de la provincia que se constituyó en Granada, Itur, presidida por el presidente de la Cámara. Los componentes de esa junta directiva son representantes de instituciones, tanto públicas como privadas, vinculadas al sector turístico.

Por todo lo que he dicho anteriormente considero que mi currículum es idóneo para el puesto de consejera del Tribunal de Cuentas, tanto por la experiencia en puestos de responsabilidad y toma de decisiones como por el amplio y profundo conocimiento que poseo de la economía y de las finanzas públicas españolas, por la trayectoria que tengo.

Muchas gracias por su atención y estoy a su disposición para cuantas aclaraciones o preguntas tengan a bien realizarme.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Nombramientos

Núm. 72

10 de julio de 2012

Pág. 20

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Genaro Moya.

Abrimos una ronda de intervenciones entre los miembros de la Comisión de Nombramientos.

¿Por el Grupo Parlamentario de la Entesa? (*Denegación.*)

¿Por el Grupo Parlamentario Convergència i Unió? (*Denegación.*)

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? (*Denegación.*)

¿Por el Grupo Parlamentario Popular? (*Denegación.*)

Muchas gracias, señora Genaro Moya. Le reitero la bienvenida al Senado y le deseo mucha suerte en el futuro.

La señora GENARO MOYA: Muchas gracias. (*Pausa.*)

El señor PRESIDENTE: Una vez terminadas las comparecencias, y a efectos de la elaboración del informe previsto en el artículo 185.6 del Reglamento, pregunto a los señores portavoces su criterio sobre la idoneidad de los candidatos, recordando a la Comisión que, de acuerdo con el artículo 185.2, esta adoptará sus acuerdos en función del criterio del voto ponderado.

¿Grupo Parlamentario de la Entesa?

El señor MONTILLA AGUILERA: Favorable.

El señor PRESIDENTE: ¿Grupo Parlamentario Convergència i Unió?

El señor VILAJOANA I ROVIRA: Nos abstenemos.

El señor PRESIDENTE: ¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor IGLESIAS RICO: Favorable.

El señor PRESIDENTE: ¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Favorable.

El señor PRESIDENTE: Pues, constatado el sentido favorable del informe y en ejecución de lo acordado por los señores portavoces, esta Presidencia trasladará el criterio de la comisión al Pleno del Senado.

Se levanta la sesión.

*Eran las dieciocho horas y quince minutos.*